



Montevideo, 18 de junio de 2025.

R.deD. N° 214/2025

Acta 1333

EE2025-1-1-0000420 (M.I.E.M.)

VISTO: la solicitud cursada a través del M.I.E.M, de la Cámara de Senadores por la Sra. Presidenta de la Asamblea General, Ing. Carolina Cosse, para que el funcionario Sr. Diego Alejandro Giraudin Gaité C. 10.093, pase en comisión, a efectos de desempeñar tareas en su Secretaría hasta el fin del presente mandato;

RESULTANDO: que conforme a lo establecido en el artículo 869 del TOFUP (actualización 2024), los traslados en comisión para desempeñar tareas de asistencia directa a los Legisladores Nacionales (entre otros) tienen carácter preceptivo;

CONSIDERANDO: I) que se solicita que el mismo se extienda hasta la finalización del mandato del jerarca peticionante hasta el 28 de febrero 2030; **II)** en virtud de lo establecido, habrá de disponerse en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por artículo 869 del TOFUP (actualización 2024), artículo 5° de la Carta Orgánica de la Administración Nacional de Correos, aprobada por el artículo 747 de la Ley N° 16.736 del 05/1/996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley N° 19.009 del 22/11/2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Autorizar el Pase en Comisión del funcionario Sr. Diego Alejandro Giraudin Gaité C.10.093, para prestar tareas en la Secretaría de la Sra. Presidenta de la Asamblea General, Ing. Carolina Cosse, hasta el 28 de febrero 2030; desde la notificación personal del presente acto administrativo.
- 2) Cúrsese oficio al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y a la Cámara de Senadores poniendo en conocimiento la presente resolución.



- 3) Transcríbese a la Gerencia General y Gerencia de Centro Logístico Montevideo, para conocimiento y demás efectos.
- 4) Pase a la Gerencia de la División Recursos Humanos, para la notificación y registros correspondientes.

**SR. GABRIEL BONFRISCO
PRESIDENTE**

**MARTÍN ECHEVESTE
ABG. LIC. RR.LL.
SECRETARIO GENERAL**